



EDICTO AZARBE DEL MOLINILLO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se cita a los herederos avenantes a la **AZARBE DEL MOLINILLO**, a **ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **28 de AGOSTO de 2018**, a las 12.00 horas en 1ª convocatoria y 12.15 horas en 2ª convocatoria, en la Sala de Juntas de este Juzgado, sita en la calle Ruíz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

UNICO.- dar cuenta del estado en que se encuentra el tablacho de corte de la azarbe al Rio, acordando lo que proceda en orden a su reparación e imposición de la derrama necesaria para atender el coste de aquella.

Orihuela, a 6 DE AGOSTO DE 2018

El Secretario
(por delegación)



Miguel Pedro Mazón Balaguer

NOTA IMPORTANTE:

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaria del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas